



RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 15 de agosto de 2014

Licenciada
Cinthya Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Ingresos y Egresos de los fondos Rotativos de Gratuidad, Programas de Apoyo y Organización de Padres de Familia –OPF- en la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, con el objeto de evaluar la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la Unidad Ejecutora.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión del control interno, así como del adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables, ocurridos del 1 de enero al 27 de mayo de 2014, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Asignación incompleta de recursos de los programas de apoyo y de gratuidad

En la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, por el período del 1 de enero al 27 de mayo del 2014, al efectuar Auditoría de Gestión de Ingresos y Egresos de los Fondos Rotativos de Gratuidad, Programas de Apoyo y Organización de Padres de Familia –OPF- y llevar a cabo visitas a establecimientos educativos según muestra establecida, se determinó la asignación de más y/o menos de fondos de la siguiente forma: Segundo desembolso de alimentación 9 de menos por un monto de Q. 3,695.50. Y del Programa de gratuidad de la educación, 9 de menos por un monto de Q.1, 711.60.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango realice las siguientes acciones:

- Gire instrucciones por escrito a los responsables y realicen las gestiones que correspondan a efecto de contar con acceso permanente al Sistema de Dotación de Recursos, con la



finalidad de que se puedan realizar las modificaciones y/o actualizaciones de manera oportuna, para que las asignaciones de fondos a los establecimientos educativos, sean conforme a la cantidad real de alumnos inscritos.

- De seguimiento a las instrucciones giradas para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador externo.

Hallazgo No. 2

Falta de supervisión de establecimientos educativos

Condición

En la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, se estableció que durante el período comprendido del 1 de enero al 27 de mayo del año 2014, los Coordinadores Técnicos Administrativos, Supervisores Educativos y Técnicos de apoyo, no se presentaron a efectuar el monitoreo y supervisión en los establecimientos educativos públicos, derivado de la ejecución de los Programas de Apoyo y de Gratuidad.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango realice las siguientes acciones:

- Gire instrucciones por escrito a los Coordinadores Técnicos Administrativos, Supervisores Educativos para que realicen todas las actividades inherentes al cargo relacionadas con la supervisión permanente de todos los procesos que realizan los establecimientos educativos públicos.
- Gire instrucciones por escrito a la Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa para que por su medio indique a todos los Técnicos de servicios de apoyo para que realicen todas las actividades inherentes al cargo relacionadas con el acompañamiento y supervisión permanente de todos los procesos que realizan los establecimientos educativos públicos derivadas de la ejecución de los programas de apoyo y gratuidad.
- De seguimiento a las instrucciones giradas para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador externo.

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables, según Acta No. 12-2014 de fecha 1 de agosto de 2014 del libro No. L2 21008, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, los cuales a la fecha del presente informe están confirmados.

Así también como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se determinaron deficiencias en los establecimientos educativos tales como, falta de implementación de mural de transparencia, inexistencia de carta compromiso y falta de registros en libro de almacén de programas de apoyo y gratuidad, inexistencia de libros. A solicitud del auditor actuante, 24 establecimientos educativos subsanaron las mismas, ya que presentaron en tiempo oportuno, la evidencia pertinente que demuestra el cumplimiento a las recomendaciones emitidas, fortaleciendo el control interno de los establecimientos educativos.



Adicional a lo anterior, en el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de 7 hallazgos del informe de Auditoría No. 24698-1-2013, se determinó lo siguiente:

Se implementaron las recomendaciones de los hallazgos siguientes: No. 1 Atraso en rendición de cuentas, No. 3 Omisión de entrega de informe de avance físico y financiero y No. 4 Segundo desembolso de gratuidad no asignado.

Cuatro (4) quedaron en proceso: No. 2 Incompatibilidad de funciones de los Consejos Educativos, No. 5 Asignación de más del fondo rotativo de gratuidad, No. 6 Entrega incompleta del fondo rotativo de programas de apoyo y gratuidad y No. 7 Deficiencias en la administración de los recursos.

Y ninguna incumplida.

Por medio de Acta No. 12-2014 de fecha 1 de agosto de 2014, el Licenciado Francisco Tito Huinac Xiloj, Director Departamental de Educación de Quetzaltenango se comprometió a dar seguimiento a las recomendaciones a más tardar el 31 de agosto de 2014, comprometiéndose a presentar en esa fecha, la documentación respectiva, como evidencia del cumplimiento de las mismas.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

c.c: Archivo